

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Guayaquil - Ecuador - Jueves 27 Abril de 1995

Año XI - Nº 4190

14-B.- MERIDIANO DEPORTIVO

JUEVES 27 DE ABRIL DE 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU- MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMO- BILIARIA LAYMAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E IN-
SCRIPCION.- La escritura pública de aumento de
capital y reforma del estatuto de la compañía
INMOBILIARIA LAYMAL S.A., se otorgó en
la ciudad de Guayaquil, el 16 de enero de 1995,
ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha
sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico
de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda,
mediante Resolución No. 95-2-1-1-002451 el 31
de marzo de 1995 e inscrita en el Registro Mer-
cantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6.986 el
18 de abril de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamien-
to de la escritura pública antes mencionada el
señor Ingeniero Omar Maluk Salem, en su calidad
de Gerente General de la referida compañía; de
estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en
esta ciudad de Guayaquil.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital auto-
rizado de la compañía será de DIEZ MILLONES
DE SUCRES.

4.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de
la compañía es de CINCO MILLONES DE
SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones
ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES
cada una.

5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-
El capital suscrito de la compañía se aumenta en
la suma de S/.2'500.000,00, con lo cual queda
elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CA-
PITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se
encuentra suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: El 25% en numerario, quedan-
do por pagarse el 75% en el plazo de dos años.

7.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como conse-
cuencia del aumento de Capital, se reforma el
Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que
dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autori-
zado de la compañía Inmobiliaria Laymal S.A. es
de diez millones de sucres dividido en diez mil
acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
cada una. El capital suscrito es de cinco millones
de sucres..."

Guayaquil, abril 24 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

18000013